



clínica de especialidades médicas
TUNGURAHUA
 ESMEDICAS. S.A.

DIRECCION:
 Juan B. Vela y Mera Telf. 821721
 AMBATO - ECUADOR

Of. No. 014-02-96

Ambato, 28 de Febrero de 1.996
 Sr. Dr.
 Freddy Rodríguez
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que con fecha 23 de Febrero de 1.996, he recibido sendas comunicaciones de los Dres. EDGAR TRAJANO LOPEZ MELO, en calidad de CEDENTE y JOSE FRANCISCO YANEZ SALINAS, en calidad de CESIONARIO, en la cual me hacen conocer la transferencia de tres mil participaciones de un mil sucres cada una, de las que el primero de los mencionados posee en nuestra Compañía la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A., y cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular el Título No.34, que con fecha 10. de Febrero de 1.996 se otorgó al Dr. Edgar Trajano López Melo, por el valor de 9.000 (nueve mil) Acciones de un mil sucres cada una y señaladas con los Nos.: 179.982 a la 188.981, para otorgar dos nuevos Títulos, según el siguiente detalle:

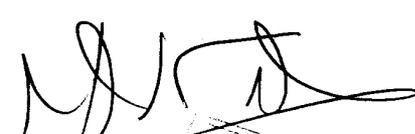
1.- Título No. 43, concedido al Dr. José Francisco Yáñez Salinas, con fecha 23 de Febrero de 1.996, por el valor de s/.3.000.000 (Tres millones de sucres), contentivo de 3.000 (tres mil) Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos.: 185.982 a la 188.981; y

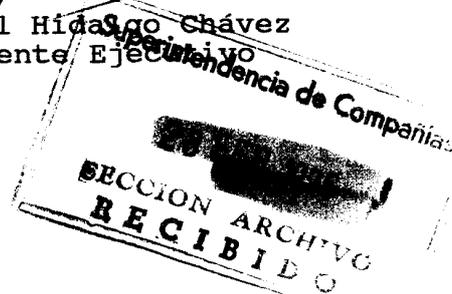
2.- Título No. 44, concedido al Dr. Edgar Trajano López Melo, con fecha 23 de Febrero de 1.996, por el valor de s/. 6.000.000 (Seis millones de sucres), correspondientes a 6.000 (seis mil) Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos.: 179.982 a la 185.981.

La transferencia de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas, en el Folio No. 013 para el Dr Edgar Trajano López Melo, y en el Folio No. 024 para el Dr. José Francisco Yáñez Salinas.

Solicito a Ud. hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Muy atentamente,


 Dr. Daniel Hidalgo Chávez
 Presidente Ejecutivo



Ambato 23 de febrero 1996.

Señor Doctor.

Daniel Hidalgo.

PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESMEDICAS SA.

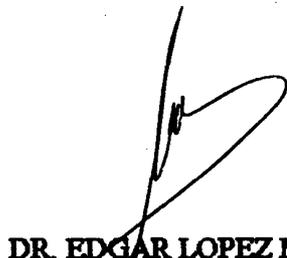
Presente.

En su despacho:

Yo Señor Doctor EDGAR LOPEZ MELO, poseedor de 9000 acciones en ESMEDICAS SA. con título número : 34 cedo en venta al Dr JOSE F. YANEZ SALINAS la cantidad de tres mil acciones..

El Doctor José Yanez se compromete a cancelar el porcentaje correspondiente a su número de acciones para futuras capitalizaciones

Para constancia de la presente firmo con mi conyuge.



DR. EDGAR LOPEZ MELO

CI # 18-0103837-1



DRA. MARIA CHACON PINTO

CI# 100079837-9

Ambato, 23 de FEBRERO de 1996.

Señor Doctor
DANIEL HIDALGO.
PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESMEDICAS S.A.
PRESENTE/

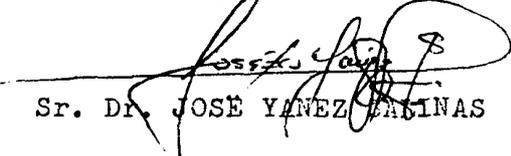
Distinguido señor doctor:

Reciba Ud. mi atento saludo, por intermedio de la presente pongo en su conocimiento que el Señor Doctor EDGAR LOPEZ MELO me cedió en calidad de venta la cantidad de 3.000 tres mil acciones de la compañía que Ud. preside. Ruego a Ud. dar el tramite legal correspondiente .

Por su atenta atención a la presente me suscribo de Ud. muy atentamente.

SOCIO COMPRADOR.

180169999-3


Sr. Dr. JOSÉ YANEZ CÁRDENAS